



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATO
COMITÉ DE SELECCIÓN
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



**ACTA DE PRESENTACION, ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACIÓN Y BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2023-MDM/CS-1**

En el Distrito de Mato, Provincia de Huaylas, Departamento de Ancash; en la oficina de la de la Unidad de Abastecimiento y Logística de la Municipalidad Distrital de Mato, sito en Pza. Leguia Nro. S/N Ancash – Huaylas – Mato, siendo las 11:30 horas del 23 de octubre del 2023, Reunido el comité de Selección designado con Resolución de Alcaldía N° 175-2023-MDM/A, de fecha 09 de octubre del 2023, se procede a dar inicio al acto Privado para el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 03-2023-MDM/CS-1, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO CANALES RICRAN, CHOPI, CALLE NUEVA, LUCMA, CARMEN CALAMINA Y RESERVORIO ESPERANZAI DE LA LOCALIDAD DE VILLA SUCRE DISTRITO DE MATO - PROVINCIA DE HUAYLAS – DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", CON CUI N° 2571573.

De conformidad a la normativa de contrataciones del Estado, se logró el quorum necesario, con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Erick Milton Flores Salazar	Titular	x
		Suplente	
Primer Miembro	Jhoseline Betzabeth Rojas Martinez	Titular	x
		Suplente	
Segundo Miembro	Carla Beatriz Chavez Gonzales	Titular	x
		Suplente	

Presente el comité en pleno, siendo el horario fijado en las bases y cronograma de la ficha SEACE se procede verificar en la plataforma del SEACE el registro de los participantes del cual se verifica la siguiente relación de participantes:

N°	RUC	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
1	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	Válido	2023-10-11 06:27:20.0
2	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	Válido	2023-10-12 07:02:25.0
3	20408000263	INGEPROIN CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.	Válido	2023-10-11 00:39:58.0
4	20571235910	MONTE ALTO CONSULTORIA Y EDIFICACIONES S.R.L.	Válido	2023-10-15 23:42:12.0
5	20600685997	AMERICAN GROUP S & R S.A.C.	Válido	2023-10-12 17:48:09.0
6	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	No válido	2023-10-16 13:30:44.0

Luego de dicha verificación de participantes se procede a verificar las Ofertas presentadas por los postores registrados, el 18/10/2022:

PRESENTACIÓN DE OFERTAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATO
COMITÉ DE SELECCIÓN
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Registraron sus Ofertas los siguientes participantes:

Nro. Item	Descripción del Item			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO CANALES RICRAN, CHOPI, CALLE NUEVA, LUCMA, CARMEN CALAMINA Y RESERVOIRIO ESPERANZAI DE LA LOCALIDAD DE VILLA SUCRE DISTRITO DE MATO - PROVINCIA DE HUAYLAS - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", CON CUI N° 2571573			
20571235910	MONTE ALTO CONSULTORIA Y EDIFICACIONES S.R.L.	18/10/2023	21:52:31	Electronico
10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	18/10/2023	22:54:27	Electronico

Luego de dicha verificación del registro de la oferta de los participantes se procede a la Admisión de las Ofertas presentadas por los postores:

1. MONTE ALTO CONSULTORIA Y EDIFICACIONES S.R.L., con RUC N° 20571235910
2. ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO, con RUC N° 10450069774.

ADMISIÓN DE LA OFERTA

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA

DOCUMENTACION		MONTE ALTO CONSULTORIA Y EDIFICACIONES S.R.L.	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO
PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE	CUMPLE
	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta (Vigencia Poder – DNI).	CUMPLE	CUMPLE
	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	CUMPLE
	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE	CUMPLE
	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	CUMPLE	CUMPLE
	a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO APLICA	NO APLICA
ESTADO:		ADMITIDO	ADMITIDO

El Comité procede a detallar el sustento del estado de las ofertas presentadas:

1. MONTE ALTO CONSULTORIA Y EDIFICACIONES S.R.L.
De la revisión de la oferta, el comité decide ADMITIR al postor.
2. ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO
De la revisión de la oferta, el comité decide ADMITIR al postor.

CALIFICACION DE LA OFERTA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATO
COMITÉ DE SELECCIÓN
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



En cumplimiento del Artículo 82 del reglamento, "El comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada", lo cual se detalla a continuación:

REQUISITOS DE CALIFICACION:

DOCUMENTACION PARA LA CALIFICACION - RTM		POSTORES	MONTE ALTO CONSULTORIA Y EDIFICACIONES S.R.L.	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO
A. CAPACIDAD LEGAL	HABILITACIÓN		CUMPLE	CUMPLE
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y LEGAL	B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE - FORMACIÓN ACADÉMICA		De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
	B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
	B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO			
	Observaciones: Ninguna			
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria (Anexo N° 8).		CUMPLE	CUMPLE

La oferta de los postores CALIFICAN, por tanto, el comité de selección por unanimidad decide que pasa a la siguiente etapa.

EVALUACION DE OFERTA

La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento, de la siguiente manera:

EVALUACIÓN TÉCNICA:

FACTORES DE EVALUACIÓN	POSTORES	
	MONTE ALTO CONSULTORIA Y EDIFICACIONES S.R.L.	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO
EVALUACIÓN TÉCNICA		
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Acredita un monto de S/ 408,473.46 60 PUNTOS	Acredita un monto mayor a 3 veces el VR 70 PUNTOS
B. METODOLOGÍA DE LA PROPUESTA (C1 = 0.80).	Cumple la Metodología Propuesta 30 PUNTOS	Cumple la Metodología Propuesta 30 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	90 PUNTOS	100 PUNTOS



Se procede a detallar la evaluación técnica de los postores:

1. MONTE ALTO CONSULTORIA Y EDIFICACIONES S.R.L.

La experiencia 2 no es válida porque en el contrato de consorcio no figura las obligaciones de los consorciados, de acuerdo como lo establece directiva de consorcio DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD, indica: "Las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes del consorcio. En el caso de consultorías en general, consultorías de obras y ejecución de obras, todos los integrantes del consorcio deben comprometerse a ejecutar actividades directamente vinculadas al objeto de la contratación, debiendo cada integrante precisar dichas obligaciones".

1) RAUL OSWALDO GOMEZ GONZALES. CON TREINTA POR CIENTO (30 00%) =====
 2) EMPRESA MONTE ALTO CONSULTORIA Y EDIFICACIONES S.R.L. CON SETENTA POR CIENTO (70.00%)=====

QUEDANDO CONVENIDO QUE DENTRO DE LOS DIEZ DIAS SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO DEL PRESENTE CONTRATO. SE DEBERA PRACTICAR LA LIQUIDACION DEL NEGOCIO. RENDIR LA CUENTA FINAL SUSTENTANDO PARA ELLO LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE ASI TAMBIEN, DENTRO DEL MISMO PLAZO, SE DEBE EFECTUAR LA REPARTICIÓN DE LAS UTILIDADES EN LA PROPORCIÓN INDICADA =====

Por lo expuesto, no se considera la experiencia 2 y se determina que el postor solo acredita el monto de S/ 408,473.46 soles, por lo cual acredita entre 2.5 a 3 veces el valor referencial y obtiene el puntaje de 60 puntos.

El postor acredita el puntaje de 90 puntos en la evaluación técnica, por tanto, pasa a la etapa de evaluación económica.

2. ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO

El postor acredita el puntaje de 100 puntos en la evaluación técnica, por tanto, pasa a la etapa de evaluación económica.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

FACTORES DE EVALUACIÓN	POSTOR	
	MONTE ALTO CONSULTORIA Y EDIFICACIONES S.R.L.	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO
A. EVALUACIÓN ECONÓMICA - PRECIO (C2 = 0.20)	Oferta económica de S/ 139,500.00 soles. 100 PUNTOS	Oferta económica de S/ 155,000.00 soles. 90 PUNTOS
Aplicando la formula: $PTPi = c1xPTi + C2xPei$ PUNTAJE TOTAL	92 PUNTOS	98 PUNTOS

Asignado el puntaje total en la evaluación de la oferta de los postores en carrera, se procede a determinar el orden de prelación de la siguiente manera:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATO
COMITÉ DE SELECCIÓN
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



POSTOR	DOCUMENTACION PARA LA EVALUACION DE FACTORES	Puntaje total de Factores de Evaluación	Porcentaje Respecto al Valor Referencial	Anexo N° 11 (5%)	PUNTAJE TOTAL	Orden de Prelación
1	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	98.00	100.00%	4.90	102.90	1ro
2	MONTE ALTO CONSULTORIA Y EDIFICACIONES S.R.L.	92.00	90.00%	4.60	96.60	2do

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Por lo Expuesto, se le otorga la buena Pro al postor **ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO**, con RUC N° 10450069774; con su propuesta económica ascendente a **S/ 155,000.00** (Ciento Cincuenta y Cinco Mil con 00/100 Soles), Incluye IGV.

Con lo que termina el presente acto, siendo las 13:30 horas del día en curso, firmando para mayor constancia el Comité de Selección responsable del presente proceso de selección.

**Presidente titular
Titular**

Primer miembro titular

Segundo Miembro